NOTAS TÉCNICAS

NOTAS TECNICAS.

1 - TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÉN CONSIGNADOS EN LOS PLANOS DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O PROYECTOS TÉCNICOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL DE DISEÑADORES DEL PROYECTO.

2 - TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE REQUIEREN SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HACEN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL DISEÑADO POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL.

3 - TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO A.9 DE LA NSR10/ - ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.

4 - TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES, NO CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS DEBEN TENER SOLUCIÓN EN COMITÉ DE OBRA Y SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO OFICIAL DE OBRA O SIMILAR.

5 - LOS ELEMENTOS DE DISEÑO DE LOS ASESORES TÉCNICOS DEBEN SER REFERENCIADOS EN SU RESPECTIVO ESTUDIO.

6- LOS DESPIECES DE FORMALLETERÍA DEBEN SER ENTREGADOS AL EQUIPO DE DISEÑO POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, PARA SU APROBACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL PLANO CORRESPONDIENTE.

7 - TODO CAMBIO QUE SE PROPONGA SERÁ DISCUTIDO Y SOLUCIONADO EN COMITÉ DE OBRA CON EL Vo.Bo DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SERÁ CONSIGNADO EN EL LIBRO OFICIAL DE OBRA O SIMILAR. DE SER NECESARIO, PRODUCIRÁ PLANO MODIFICATORIO.

8 - LOS PLANOS QUE NO ESTEN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS NO TENDRÁN NINGUNA VALIDEZ Y NO SERÁN RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL QUE LOS EJECUTÓ.

9 - TODOS LOS NIVELES Y MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADOS EN OBRA POR EL CONTRATISTA.

10 - EL CONTRATISTA DEBE REGIRSE POR LAS COTAS.

11-TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA, CUALQUIER INCONSISTENCIA SERÁ RESUELTA POR EL EQUIPO DE DISEÑO.

12-LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS ELABORADOS POR EL EQUIPO DE DISEÑO, DEBEN SER SIEMPRE LA BASE PARA CUALQUIER ESTUDIO TÉCNICO, POR LO TANTO LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRIMAN SOBRE LOS PLANOS TÉCNICOS.

13- TODOS LOS MATERIALES A LA VISTA, ACCESORIOS Y APARATOS ESPECIFICADOS DENTRO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DEBEN TENER EL Vo.Bo DEL ARQUITECTO DISEÑADOR.

14-SE DEBE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES, POR TANTO EL DISEÑO DE ESTOS DEBE TENER LA APROBACION DEL INGENIERO DE SUELOS PARA TODOS LOS CASOS.

15 - LAS ESPECIFICACIONES DE ACABADOS POR ESPACIO QUE APARECEN EN LOS PLANOS GENERALES SON GENERICAS, POR TANTO LA CONSTRUCCIÓN DEBE REGIRSE POR LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTOS ITEMS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS DE DETALLE.

16 -TODAS LAS MEDIDAS ESTAN DADAS EN METROS Y DEBEN SER VERIFICADAS EN OBRA.

17-EL CONSULTOR DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO NO SE HACE REPONSABLE DE LOS DISEÑOS DE MUEBLES FIJOS Y/O MOVIBLES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

CONVENCIONES TECNICAS

ACABADOS POR ESPACIO

MUROS

MC	MURO EN CONCRETO e=15cms. CONCRETO 3000 PSI. FUNDIDO CON FORMALETA EN TRIPLEX, ACABADO A LA VISTA.
MLE	LADRILLO ESTRUCTURAL PRENSADO LIVIANO ROJO. 24.5x12x5cms + REFUERZO SEGÚN PLANOS TÉCNICOS + MORTERO DE PEGA 1:3, JUNTAS DE 1 cm.
MLM	LADRILLO PRENSADO MACIZO ROJO. 24.5x12x5.5cms + REFUERZO SEGÚN PLANOS TÉCNICOS + MORTERO DE PEGA 1:3, JUNTAS DE 1 cm.
MEC	ENCHAPE EN BALDOSA CERAMICA PARA BAÑOS DE 30*30 EN COLOR BLANCO + PEGA CON FLAMIA SOBRE MORTERO DE NIVELACIÓN 1:3 e= 4 cm JUNTA PERDIDA. e= 3cm

PISOS INTERNOS DE LOS EDIFICIOS

PCP	PISO EN CONCRETO PULIDO ESMALTADO + JUNTAS DE DILATACION EN PLATINA DE ALUMINIO DE 3/ (distancia especificada en plano)
PLC	PISO EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO 17mm.
PC	PISO EN BALDOSA CERAMICA PARA BAÑOS DE 30*30 EN COLOR BLANCO + PEGA CON FLAMIA SOBRE MORTERO DE NIVELACIÓN 1:3 e= 4 cm JUNTA PERDIDA. e= 3cm
PV	PISO EN VINILO COLOR.
PAC	PISO EN ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO 10X20X8 cms

TECHOS

CV	CIELO RAZO CON TORTA INTERIOR EN CONCRETO VISTO
C S	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA TIPO SANDWICH.

TRATAMIENTO ACÚSTICO

A A	AISLANTE TERMOACÚSTICO FIBRECASA.
A P	TRATAMIENTO ACÚSTICO panel lamina de icopor acustica de 1.22x2.44mts, 1cm de espesor, forrada en tela + marco en madera para fijar a muro.
A P	TRATAMIENTO ACÚSTICO: plafon retiero de fibrecasa 2". Recubrimiento en panel yeso 10mm. Especificación en plano de detalle.

PLANTA GENERAL. GRÁFICO DE REFERENCIA

ESC 1:200

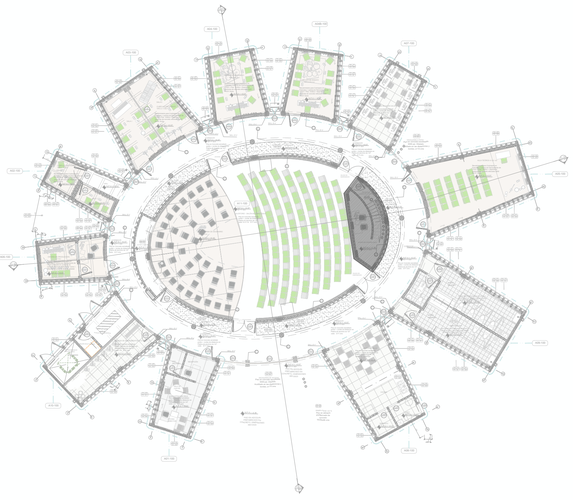

PLANTA . CUARTO DE CONTROL

ESC 1:25

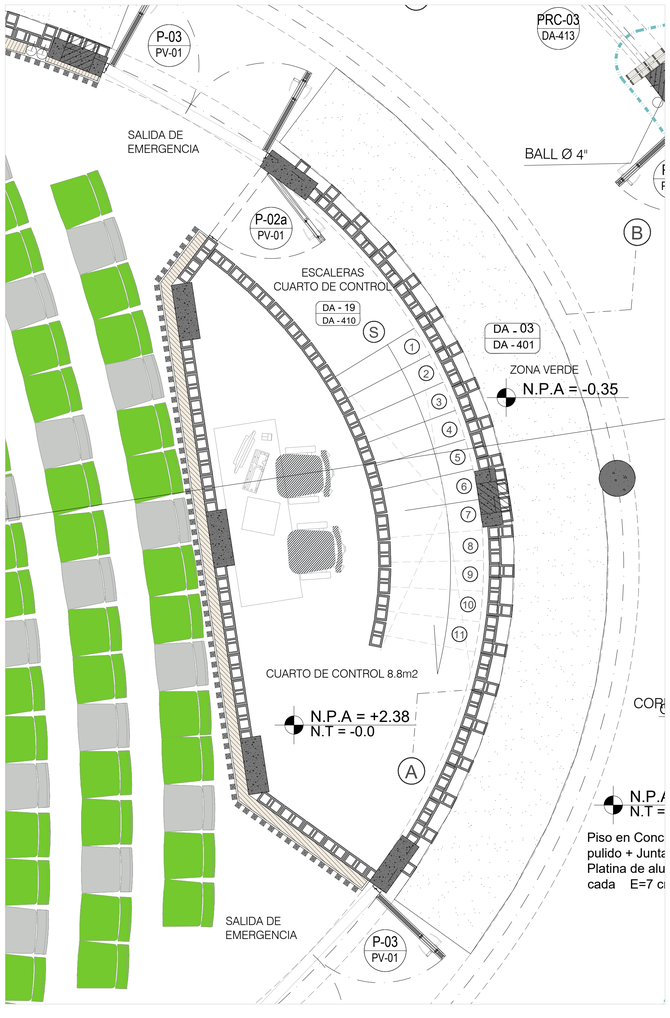

CORTE 01

ESC 1:20

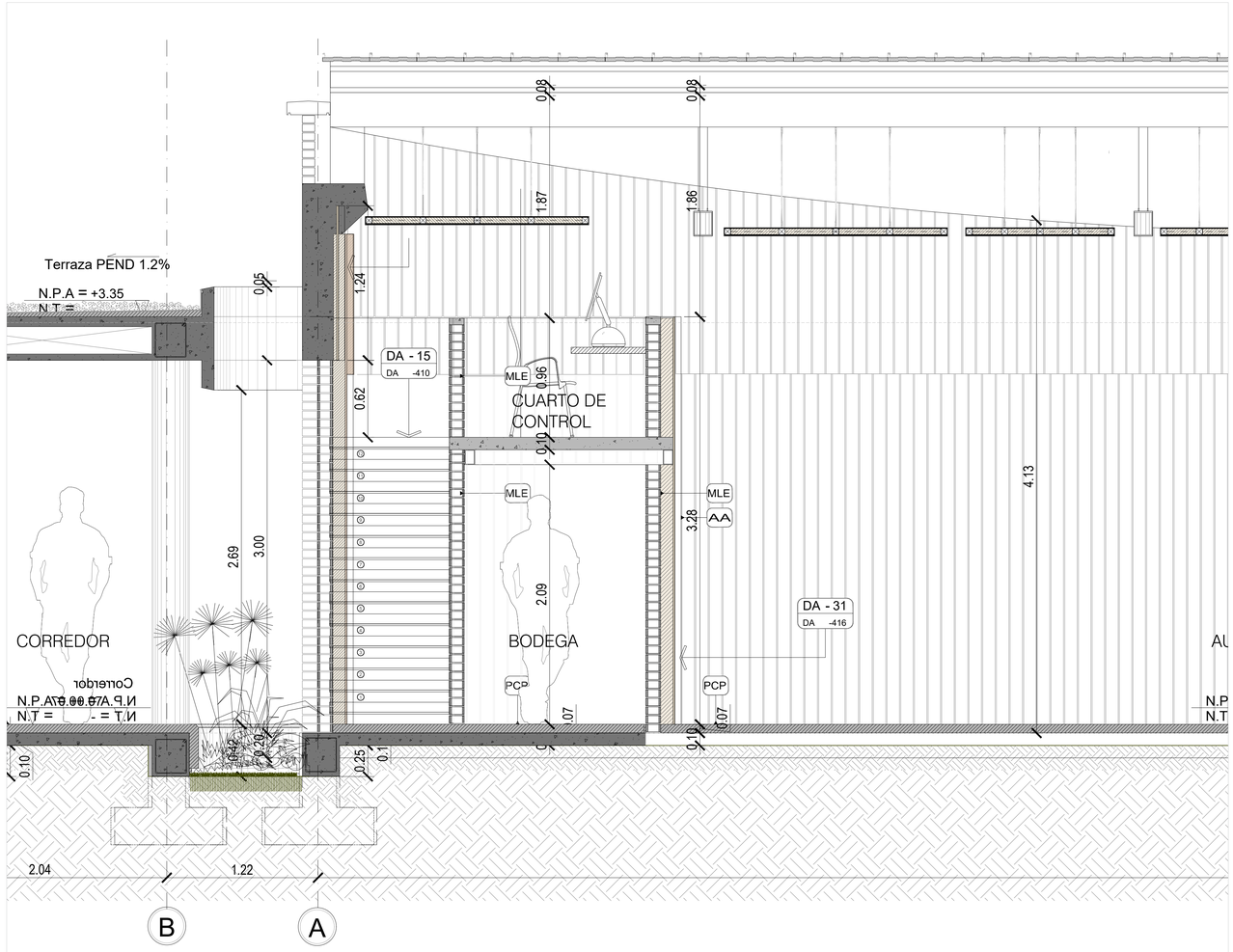

DETALLE ESCALERA

ESC 1:25

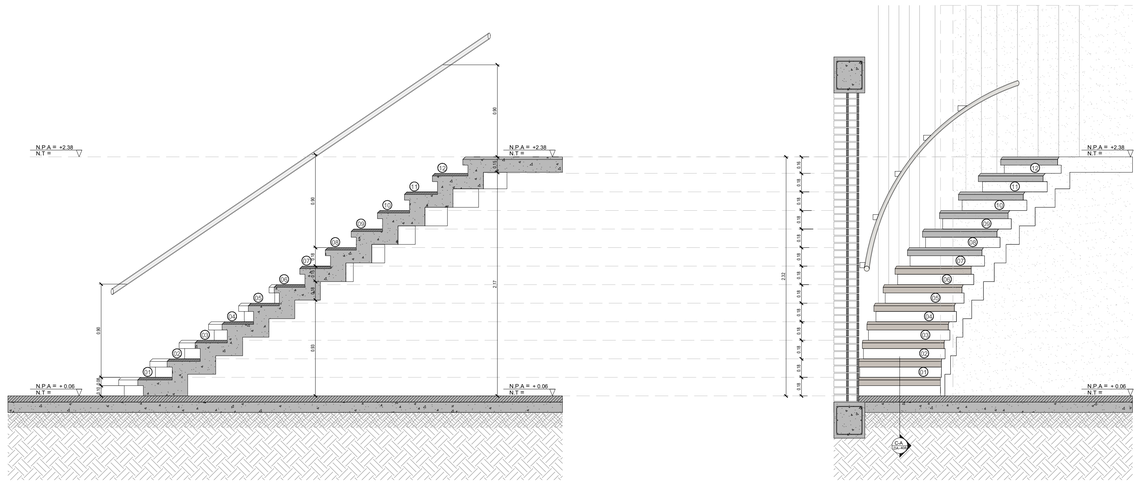

PLANO PA_A **01** | **01**

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 038 DE 2021

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO, Y REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE CUBIERTA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4556 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y EL MINISTERIO DE CULTURA".

PROYECTO:

ESCUELA DE MÚSICA MARGARITA HURTADO.

LOCALIZACIÓN:

CABECERA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.

CONTENIDO:

CUARTO DE CONTROL

ARQUITECTA PROYECTISTA

Arq. Johanna Areas Pineda
M.P. A66092009-42164531

MODIFICACIONES:

GRUPO DE DISEÑO :

Arq. Luis Fernando Aya Cardona
M.P. A183012011-1087989061
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Arq. Daniela Cardona Zuluaga
M.P. A17832020-1088027902
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Arq. Valentina Buitrago Villegas
M.P. A178112021-1088353307
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

CONVENCIONES:

NOMBRE DEL ARCHIVO:
A3-105 (Cuarto de control)

FECHA: Febrero - 2022

ESCALA: Indicada

Nota:

PLANO PA_A **01** | **01**